



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<p>PERMISO PARA VOLANTEO, PERIFONEO, OBJETOS INFLABLES, BOTARGAS, STANDS PUBLICITARIOS, LONAS, MANTAS, GALLARDETES, PENDONES, ENTREGA DE FOLLETOS, ENTREGA DE MUESTRAS GRATUITAS DE PRODUCTOS, DEGUSTACIONES Y SONORIZACIÓN.</p>				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Expedición de permiso o autorización a personas físicas o jurídico colectivas que lleven a cabo actividades de publicidad y/o propaganda dentro del territorio del Municipio en la vía pública por tiempo menor a tres meses y que dichas actividades estén comprendidas entre las siguientes categorías: volanteo, perifoneo, objetos inflables, botargas, stands publicitarios, lonas, mantas, gallardetes, pendones, entrega de folletos, entrega de muestras gratuitas de productos, degustaciones y sonorización.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120 y 121 Bando Municipal de Lerma vigente artículos 98, 101, 108, 109 y 110. Reglamento de Desarrollo Económico artículos 191, 201 y 202</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	AUTORIZACIÓN o PERMISO		VIGENCIA:	Variable
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para tener actividades de publicidad y/o propaganda			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
	ORIGINAL	COPIAS		
1. Solicitud por escrito en donde deberá especificar la actividad que se pretende, días, horarios y zona en la que llevará a cabo su actividad para la valoración que haga la autoridad municipal;	1	1		
2. Identificación Oficial del responsable si es persona física o la identificación y poder notarial si es persona jurídico colectiva.	1	1		
3. Muestra del volante (si pretende volanteo).	1	1		



PERSONAS MORALES											
				ORIGINAL		COPIA(S)					
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
				ORIGINAL		COPIA(S)					
OTROS											
				ORIGINAL		COPIA(S)					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 Minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:		2 horas			
VIGENCIA:		Máximo tres meses									
COSTO:		Variable de acuerdo a los días que se pretende y determinado por el Código Financiero del Estado de México									
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Tesorería Municipal									
OTRAS ALTERNATIVAS:											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE											



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico				Subdirección de Abasto y Comercio	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Juan José Lechuga Arizmendi			
DOMICILIO:	CALLE:	Complejo administrativo, Av Reolín Varejón Oriente	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Lerma		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	2829903	1171		abastoycomercio@lerma.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:				MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	LERMA
-------------------------	-------

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

--

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/_06_/_2016_.
<hr/> L.A. LUIS ARMANDO GARCÍA VÁZQUEZ SUBDIRTECTOR DE ABASTO Y COMERCIO	<hr/> MTRO. JUAN JOSÉ LECHUGA ARIZMENDI	